



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001505-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515314458 - 8]

**VISTO** el Memorando N°00400-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 15 de abril del 2024, con Registro N° 515314458-6 (09 folios), sobre **BRIGADAS OPERATIVAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación, literal "g" indica que "La Conciencia Ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida";

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el literal "c" del inciso 5.3 del artículo 5°, establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 38°, dispone que la educación ambiental se implementa a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, tales como la educación en ecoeficiencia, que impulsa la formación de una ciudadanía ambiental responsable que usa y maneja adecuadamente los recursos naturales, con valores, conocimientos y prácticas; la educación en salud protege la salud integral, asegurando las condiciones para una vida sana, la educación en gestión del riesgos de desastres en su entorno que promueve procesos de formación y generación de capacidades para la prevención y respuesta adecuada en situaciones de emergencia, para eso la UGEL Ferreñafe elabora su plan de gestión de riesgo y plan de contingencia, dando cumplimiento al calendario anual de simulacros, activando el centro de operaciones de emergencia -COE, asegurando así el sistema de evaluación y reporte para la toma de decisiones a la instancia inmediata superior- COE GRED-Lambayeque en caso de eventos adversos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, de fecha 24 de diciembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación";

Que, el objetivo es establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, se resuelve aprobar los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024;

Que, mediante Memorando N° 00400-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 15 de abril del 2024, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de Aprobación de la Conformación de brigadas Operativas de Gestión de Riesgo y Desastre de la SEDE UGEL Ferreñafe - 2024; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por despacho directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001505-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515314458 - 8]**

043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CONFORMACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE, para el año lectivo 2024, quedando de la siguiente manera:**

**1.1.- BRIGADA DE EVACUACION Y SEÑALIZACIÓN:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO EN UGEL</b>	<b>DNI</b>
01	José Héctor Sandoval Caicedo	LOGISTICA	167811823
02	Christian Baltazar Alarcón Carrasco	ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	47430245
03	Genara Ysmenia Muro Carrasco	SECRETARIA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	17413499
04	Victoria Flores Ascue	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	17633963
05	Omar Casanova Asenjo	CHOFER -UGEL	43707762
06	Mónica Cecilia Muro Flores	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	17431681
07	Ana Mery Bravo Llaque	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA	17432184

**1.2.- BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>AREA</b>	<b>DNI</b>
01	Isabel Delgado Castillo	ALMACEN	44965691
02	Indira Lizeth Uceda Pintado	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	46869080
03	Marco Antonio Delgado Santisteban	ESPECIALISTA PLANILLAS	43004081
04	Rosa Cruz Paiva Quesquén	R.R.H.H.	17414719
05	Celia Vigil Saavedra	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA	16723115

**1.3.- BRIGADA CONTRA INCEDIOS:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>AREA</b>	<b>DNI</b>
01	José Jesús Ipanaque Casanova	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA	41604726
02	Richard Yvan Montenegro Gálvez	CPPDD	46375131
03	Mario Samamé Prada	PATRIMONIO	17409983
04	Christian Junior López Chaname	INFRAESTRUCTURA	72431910



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001505-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515314458 - 8]

05 | José Orlando Burga Guevara | ASESORÍA LEGAL | 16801563

1.4.- BRIGADA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	AREA	DNI
01	Beverly Marine Cobeñas Ramos	ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR	71598489
02	Germán Arturo Plaza Chávez	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA	26705831
03	Julio Llaguento Paico	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA	17444090
04	Rosa Elizabeth Chunga Samillan	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	16669956
05	Segundo Clemente Gines Suysuy	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA	47436795

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 16/04/2024 - 16:12:31



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001505-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515314458 - 8]

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
16-04-2024 / 15:22:09
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
16-04-2024 / 14:56:58